



## **PROJECT MANAGER – PROYECTO INNDIH (VALENCIA REGION DIGITAL INNOVATION HUB)**

El Instituto Tecnológico de Informática colabora en el proceso de selección de un **Project Manager** que se responsabilizará de coordinar las tareas de RUVID y las tres universidades afiliadas (UA, UMH y UJI) en el consorcio del proyecto INNDIH – Valencia Region Digital Innovation Hub.

RUVID es la Red de Universidades valencianas para el fomento de I+D.

El proyecto INNDIH está financiado por la Comisión Europea a través del Digital Europe Programme (DIGITAL) en su convocatoria European Digital Innovation Hubs (DIGITAL-2021-EDIH-01) y tiene una duración de 3 años (fecha de inicio 01/01/23).

Se trata de una colaboración público-privada entre el sector empresarial, universidades, centros de investigación y tecnológicos, y otros agentes del Sistema, para fomentar la digitalización de pequeñas y medianas empresas y la Administración Pública. INNDIH está promovido por la Agencia Valenciana de la Innovación y coordinado por el Instituto de Tecnología Informática.

Su principal ámbito de interés es la Inteligencia Artificial, y otras tecnologías relacionadas, de aplicación en las áreas de Fabricación Avanzada y Salud y Calidad de Vida.

### **Requisitos:**

- Titulación: Título universitario oficial de grado o equivalente.
- Conocimientos y experiencia:
  - Imprescindible acreditar experiencia de al menos 4 años en gestión de proyectos europeos.
  - Se valorará experiencia demostrable de al menos 2 años en proyectos relacionados con tecnologías digitales.
  - Imprescindible acreditar capacidad comunicativa oral y escrita en inglés. Nivel mínimo C1.
  - Se valorarán másteres y cursos relacionados con el puesto.

### **Funciones:**

- Interlocución con el organismo financiador y con la persona coordinadora del proyecto al fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y técnicas derivadas de la participación de RUVID en el proyecto.
- Interlocución y coordinación con las entidades afiliadas a RUVID y con todas las entidades participantes en el consorcio.
- Implementación y coordinación de todas las actuaciones asignadas a RUVID en el plan de trabajo, tales como: preparación de contenidos asociados a las diferentes tareas del plan; organización, gestión y participación en eventos de difusión y formación.
- Realización de informes de seguimiento y evaluación de tareas en línea con el plan de trabajo.
- Colaboración y sinergias con Redes de Inteligencia Artificial y similares a nivel nacional e internacional.
- Otras funciones necesarias que requiera el perfil y las necesidades del puesto.



### **Incorporación y disponibilidad:**

- Incorporación inmediata.
- Disponibilidad para viajar (desplazamientos dentro de la Comunitat Valenciana frecuentes y, ocasionalmente, al resto de España e internacionales).

### **Se ofrece:**

- Régimen de trabajo: por cuenta ajena.
- Jornada laboral: completa, horario flexible.
- Tipo de contrato: indefinido.
- Convenio de aplicación: Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia.
- Salario: a convenir.

### **Presentación de candidaturas:**

Enviar a través de este [formulario](#) la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación para el puesto indicando la relación de los puntos que la persona candidata acredita de acuerdo con los criterios establecidos para la fase 1.
- En su caso, cartas de recomendación.

No es necesario aportar documentos probatorios de los méritos acreditados en la fase 1, aunque los candidatos podrán ser requeridos a presentarlos con posterioridad.

**Plazo de presentación de candidaturas:** 10/02/23.

Sólo se valorarán las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y que hayan sido formalizadas a través del medio indicado y de acuerdo con las instrucciones descritas.

### **Proceso de evaluación de candidaturas:**

La evaluación se llevará a cabo en dos fases independientes. En la puntuación final, la valoración del currículum vitae supone hasta 40 puntos y la valoración de la entrevista hasta 60 puntos.

#### ➤ **Fase 1: valoración de currículum vitae**

Se valorará la formación académica y la experiencia profesional de todas las personas candidatas, aplicando para esta evaluación la siguiente relación de criterios:

#### **Criterios Formación Académica (máximo 20 puntos):**

PUNTOS	CRITERIOS
+10	Licenciatura o Grado.
+5	Máster oficial relacionado con el puesto.
+5	Certificado oficial inglés, al menos de nivel C1, o alternativamente, +2,5 Certificado no oficial inglés, al menos de nivel C1.
+1	Cursos de 50 horas mínimo relacionados con el puesto (1 punto por cada curso de al menos



	50 horas).
PUNTOS	CRITERIOS
+10	Experiencia profesional de 4 años en gestión de proyectos europeos.
+2	Experiencia profesional por cada año superior a los 4 años en gestión de proyectos europeos. Si no se completa el año, se prorrateará por meses.
+2	Experiencia profesional por cada año en gestión de proyectos relacionados con tecnologías digitales. Si no se completa el año, se prorrateará por meses.

➤ **Fase 2: Entrevista personal**

En esta fase se valorará mediante una entrevista personal el grado de desarrollo de determinadas competencias. En dicha entrevista se consultará a los candidatos seleccionados sobre su evolución profesional y autoconocimiento, orientación a resultados; toma de decisiones; metodología para la organización del trabajo; trabajo en equipo; comunicación y empatía; etc.

Dependiendo de las respuestas de las personas candidatas se otorgará la siguiente puntuación:

- Hasta 10 puntos: nivel de cumplimiento bajo.
- Hasta 30 puntos: nivel de cumplimiento intermedio.
- Hasta 60 puntos: nivel de cumplimiento alto.

Del resultado de estas valoraciones se obtendrá la puntuación global obtenida por cada candidato y se procederá a resolución del proceso de selección.

**Categoría:** Proyectos Europeos

**Universidad:** RUVID

*Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, ITI se ha marcado como objetivo promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, evitando cualquier tipo de discriminación laboral, garantizando las mismas oportunidades de ingreso, trabajando por la constitución de equipos diversos. ITI tiene suscrito un Plan de Igualdad y dentro del compromiso de su cumplimiento, trabaja por garantizar la objetividad, así como la perspectiva de género en sus procesos de selección, a través de la formación especializada en igualdad de las personas que participan en ellos*